

ACTA JGL .
15/11/2023
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Asistentes:

ALCALDE/ PRESIDENTE

JESUS MORENO GARCIA

Vocales

FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P.)

DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)

DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)

DÑA. M. DEL MAR SANCHEZ CHICO DE GUZMAN (P.P)

Secretario General Accidental

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

En la Sala de Comisiones, el día 15 de Noviembre de 2023, siendo las nueve horas, cuarenta minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Sr Alcalde-Presidente y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz..

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

SECRETARIA:

Nº 430/2023.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 08/11/2023 ORDINARIA.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 08/11/2023 ORDINARIA.

Nº 431/2023.- APROBACION SI PROCEDE BORRADOR ACTA JGL 09/11/2023 EXTR Y URG.

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 09/11/2023 EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDIA

ACTA JGL .
15/11/2023
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Nº 432/2023.- DEPORTES.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES RELATIVA A CONCURSO SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:

1º **APROBAR** el inicio del expediente de contratación del suministro de material deportivo no inventariable para el Área de Deportes del Ayuntamiento de Tres Cantos”, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto y con un único criterio de valoración: **1.-** Menor Precio ofertado en cada artículo, en el mayor número de artículos contemplados en el anexo 1 (listado de productos) por un importe total de XXXXXXXXXXXXXXXX integrado por la documentación referenciada en la parte expositiva.

2º **EXPEDIR** una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

3º **DAR TRASLADO** del presente Acuerdo a la Concejalía de Deportes, como promotora de la contratación; a la Unidad de Contratación, a la Intervención General Municipal; así como a la Tesorería General Municipal.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas cincuenta minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental ; doy fe.